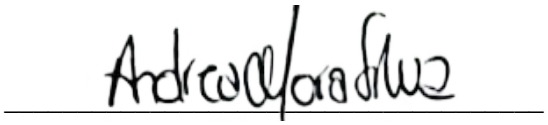
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICA QUE:

El(la) contratista EDUAR JOSE SANTOS PERALTA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.823.810 de SAN PELAYO, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, vinculado(a) mediante Contrato No. 1413 de 2026, ejecutó de las obligaciones contractuales correspondientes al período comprendido entre el 01 y el 30 del mes de abril de 2026, conforme a lo estipulado en el objeto y obligaciones pactadas, para lo cual presentó las evidencias que respaldan las actividades desarrolladas en dicho período, las cuales fueron revisadas y verificadas por la supervisión.

De igual manera, en cumplimiento de la circular interna vigente sobre radicación de cuentas de cobro, se constató el cargue oportuno en la plataforma SECOP los anexos correspondientes.

En relación con el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, se verificó que el(la) contratista efectuó el pago correspondiente al mes de abril de 2026, conforme a la planilla aportada, la cual cumple con los requisitos legales exigidos para efectos del trámite de la cuenta de cobro.

Se expide la presente certificación una vez aprobado el informe del período ejecutado, la revisión de las evidencias correspondientes y el pago de la seguridad social previamente relacionada, y sirve como soporte para el trámite de la cuenta de cobro del contratista, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.



ANDREA CATERINE MORA SILVA
C.C.No. 53014755
Profesional Especializado Grado 20
Coordinadora Grupo Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-FR-071
	PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES	Versión: 2
	FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	EDUAR JOSE SANTOS PERALTA			CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	000-0008299		
CEDULA No.	1073823810	DE	SAN PELAYO	CELULAR	3008910587		
E-MAIL PERSONAL	eduarjose2293@hotmail.com	E-MAIL INSTITUCIONAL	eduard.santos@supernotariado.gov.co				
ENTIDAD BANCARIA	DAVIVIENDA	No DE CUENTA	488437058685	C.A.	X	C.C.	

DATOS DEL CONTRATO

N°	1413	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.436.560,00	HONORARIOS MENSUALES	$ 5.304.570,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS		CDP N°	42426	FECHA CDP	26/01/2026	CRP N°	175926
FECHA CRP	2/02/2026						
LUGAR DE EJECUCIÓN	CIUDAD	BOGOTÁ	DEPARTAMENTO	BOGOTÁ			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	2/02/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	1/10/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año						
DEL	1	4	2026	TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	$ 5.304.570,00	PAGO No.	3
AL	30	4	2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

	Día	Mes	Año				
FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA				FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA			
CDP N°		CRP N°		VALOR		ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANDREA CATERINE MORA SILVA
CARGO DEL SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 20

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
$ 42.436.560,00	$ 15.736.891,00	$ 26.699.669,00

PAGO 01	$ 5.127.751,00	PAGO 11	
PAGO 02	$ 5.304.570,00	PAGO 12	
PAGO 03	$ 5.304.570,00	PAGO 13	
PAGO 04		PAGO 14	
PAGO 05		PAGO 15	
PAGO 06		PAGO 16	
PAGO 07		PAGO 17	
PAGO 08		PAGO 18	
PAGO 09		PAGO 19	
PAGO 10		PAGO 20	

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%
EPS	$ 265.300	FONDO DE PENSIÓN	$ 339.500	ARL	$ 11.100

TOTAL PAGO PLANILLA	$ 615.900,00	PLANILLA DE PAGO No.	6013566291		
FECHA DE PAGO PLANILLA	27 / 4 / 2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL	¿PENSIONADO?	NO

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante **el año inmediatamente anterior** mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
7. Ha suscrito contratos **durante el presente año** por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser prácticada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los $6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: **BOGOTÁ** **FECHA** 30 | 4 | 2026



Firma contratista

Cédula de ciudadania N° **1073823810** **de** **SAN PELAYO**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1073823810
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			EDUAR JOSE SANTOS PERALTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PELAYO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CLL14 N8B-38 B/ CRISTO REY	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6013566291**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		257228890

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 339.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 339.500**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 265.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 265.300**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 11.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 615.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 615.900**

Planilla Pagada

Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		Versión: 1
	FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Fecha: 20/Abr./2026

NUMERO DE INFORME	3	CONTRATO No.	1413 - 2026
PERIODO DE INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 meses
NOMBRE CONTRATISTA	Eduar Jose Santos Peralta	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.073.823.810
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A,	FECHA	30/04/2026
NOMBRE SUPERVISOR	Andrea Caterine Mora Silva	CARGO SUPERVISOR	Profesional Especializado Grado 20

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Realizar la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del Antiguo Sistema de las ORIP priorizadas, y registrar avances en el aplicativo o formatos dispuestos para tal fin.	Durante el periodo reportado, en la ORIP de Montelíbano- Córdoba, se realizó la incorporación al Folio de Matrícula Inmobiliaria de la información consignada en los libros del antiguo sistema. En este proceso se efectuó la apertura de ciento treinta y seis (136) Folios de Matrícula Inmobiliaria (FMI), a los cuales se les incorporó la información correspondiente. Adicionalmente, se realizó el reporte en el formato establecido de los folios aperturados-.	Carpeta de evidencias - Obligación No.01
2	Efectuar la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del Antiguo Sistema al Sistema de Información Registral de conformidad con los parámetros dados por el Grupo de Interoperabilidad Registro Catastro Multipropósito.	Se llevó a cabo la búsqueda, análisis y traslado de la información registral del antiguo sistema al sistema de registro actual, correspondiente a la información contenida en los libros de matrícula de la ORIP de Belén de Umbría, Risaralda. En total, se revisaron ciento noventa uno (191) páginas del Tomo 07 de matrícula de Guática (1973–1974).	Carpeta de evidencias - Obligación No.02
3	Efectuar análisis de la información de Libros de Antiguo Sistema, con el fin de determinar si procede la apertura de los folios de matrícula inmobiliaria cuyo origen sea de pleno dominio.	Durante el periodo reportado, se identificaron ciento treinta y seis (136) registros con identificación de pleno dominio, como resultado del análisis de la información contenida en los libros del antiguo sistema para determinar la procedencia de la apertura de folios de matrícula inmobiliaria.	Carpeta de evidencias - Obligación No.03
4	Presentar el acta de cierre parcial, o el acta de cierre final, según corresponda, como evidencia de la migración jurídica realizada en la comisión de servicios realizada a la ORIP priorizada.	Durante el periodo reportado, se elaboró y presentó el acta de cierre final, como evidencia de la migración jurídica realizada en la comisión de servicios efectuada en la ORIP de Montelíbano, Córdoba.	Carpeta de evidencias - Obligación No.04
5	Efectuar a solicitud de las entidades que participan en la implementación del catastro multipropósito, las consultas en el antiguo sistema de registro, identificando cuáles continúan en antiguo sistema y cuáles en el nuevo; determinando a su vez, la tipología de falsa tradición del registro al cual no se le ha dado apertura de matrícula inmobiliaria en el sistema de registro actual.	Durante el periodo reportado, no se registran actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación.	No se reporta
6	Reportar mensualmente de las actividades de migración, como mínimo 1500 revisiones en los respectivos formatos.	En cumplimiento de la presente obligación, durante el periodo reportado se registraron ciento treinta y seis (136) aperturas de Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI) en la ORIP de Montelíbano, Córdoba, equivalentes a mil trescientas sesenta (1.360) revisiones. Adicionalmente, se efectuaron ciento noventa una (191) revisiones al libro de matrícula de la ORIP de Belén de Umbría, Risaralda, para un total de mil quinientas cincuenta una (1.551) revisiones. En consecuencia, se dio cumplimiento al mínimo requerido de mil quinientas (1.500) revisiones mensuales.	Carpeta de evidencias - Obligación No.06
7	Proyectar respuesta a derechos de petición, solicitudes y consultas internas y externas, referentes a los asuntos propios de migración jurídica del antiguo sistema al sistema de registro actual.	Durante el periodo reportado, no se registran actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación.	No se reporta
8	Adelantar las actividades que se requieran por parte de la supervisión, en el marco de la implementación del catastro multipropósito, permitiendo el acceso a la información que se requiera y la calificación de los actos generados en virtud de tal actividad.	Durante el periodo reportado, no se registran actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación.	No se reporta
9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. El informe mensual correspondiente para el pago de honorarios deberá contener todas las actividades realizadas en el respectivo mes.	Se presenta la cuenta de cobro correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2026	Carpeta de evidencias - Obligación No.09
10	Las demás que se desprendan de la naturaleza del objeto contratado o que se requieran para el adecuado desarrollo de la prestación del servicio a solicitud del supervisor.	Durante el periodo reportado, no se registran actividades asociadas al cumplimiento de la presente obligación.	No se reporta

NOTA:Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.1073823810